



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

| | |
|--------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------|
| CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP | 110013105023201800114-01 |
| RADICADO INTERNO: | 90942 |
| TIPO RECURSO: | Extraordinario de Casación |
| RECURRENTE: | ANA ISELA PARRA MELO, SUCEDIDA PROCESALMENTE POR ÓSCAR ANDRÉS GÓMEZ PARRA |
| OPOSITOR: | CARBONES LOS CERROS PINZÓN VÉLEZ LTDA., Y OTROS |
| FECHA SENTENCIA: | 19/07/2022 |
| IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: | SL2668-2022 |
| DECISIÓN: | NO CASA - CON COSTAS |

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 3/08/2022, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 3/08/2022, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación
Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08/08/2022 y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el
19/07/2022.

SECRETARIA